

# **El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional: una perspectiva crítica**

Rocío San Miguel

## **I. Introducción**

Venezuela carece desde el año 1999 de un Concepto Estratégico Nacional<sup>1</sup> que, aprobado por el Consejo de Defensa de la Nación y “... teniendo como base vinculante el contenido de los principios fundamentales consagrados en la Constitución y las leyes de la República, con un avance progresivo que atienda la coyuntura y en sintonía con los intereses nacionales”,<sup>2</sup> le permita garantizar los fines supremos de la seguridad nacional.

Esta situación ha generado en la primera década del siglo XXI para el país sudamericano, una disfuncionalidad en la concepción, planificación, toma de decisiones y ejecución de políticas públicas referidas a la seguridad y defensa nacional que comienzan a ser visibles en sus resultados y tendrán su impacto inexorable en la seguridad regional.

Para 1999, al momento de aprobarse por referéndum la nueva Constitución, se abría la esperanza de una direccionalidad asertiva para el Estado venezolano en torno a la seguridad nacional. No en vano era la primera vez en la historia constitucional del país que se incorporaba todo un título en la carta magna<sup>3</sup> referido a la seguridad de la Nación que, entre otras cosas, señalaba

### **ROCÍO SAN MIGUEL**

Abogada. Especialista en Derecho y Política Internacionales y magíster en Seguridad y Defensa Nacional. Presidente de la ONG Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional. Profesora en la Universidad Metropolitana de Caracas. Columnista semanal sobre asuntos de seguridad y Fuerza Armada Nacional en el diario *Tal Cual* y la revista *Poder* e integrante de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL).

el imperativo de legislar sobre aspectos inéditos y reformar las leyes vigentes para adecuarlas a los requerimientos que los constituyentes del fin de siglo XX habían dibujado para el país. Lamentablemente, el balance a más de diez años de vigencia de la Constitución da cuenta de que aún están pendientes por aprobarse la Ley de Movilización Nacional, la Ley de Participación Activa de la Fuerza Armada Nacional en el Desarrollo Nacional, la Ley de Clasificación y Desclasificación de Documentos, la Ley del Servicio Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, la Ley de Armas y Explosivos, la Ley de Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional, la Ley de Disciplina Militar y la Ley Orgánica de Fronteras, entre otras.

Leyes como la de la Fuerza Armada Nacional (FAN), por el contrario, han estado bajo reforma permanente en los últimos cinco años. Tres reformas dan cuenta de ello. La primera en el año 2005<sup>4</sup> y las demás en los años 2008<sup>5</sup> y 2009.<sup>6</sup> Se espera una nueva reforma para este año 2011 que, entre otras cosas, incorporará a los nuevos oficiales de comando de la milicia nacional bolivariana que en este momento se forman a tal fin, un asunto controvertido sin duda por no estar contemplada la milicia en la fórmula de composición de la FAN que menciona taxativamente la Constitución y por haberse atribuido la creación de la milicia en el año 2005 al interés del presidente de la República, Hugo Chávez Frías, de establecer una guardia pretoriana al servicio de la llamada Revolución Bolivariana. Otra ley importante, la Ley para el Desarme del año 2002,<sup>7</sup> lamentablemente no ha podido ejecutarse en un solo de sus artículos por falta de voluntad política.

Otras leyes clave y decisiones políticas que podrían haber impulsado la seguridad nacional y extender sus beneficios a la región, como la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional,<sup>8</sup> la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, el fortalecimiento de la descentralización nacional y de la integración con los países vecinos en materia cooperación para la seguridad, tampoco han avanzado en sus ejecutorias; apenas, con la asunción del presidente Juan Manuel Santos de Colombia a la presidencia de ese país el 7 de agosto de 2010, se ha restablecido de manera incipiente la cooperación en materia de seguridad fronteriza entre Venezuela y Colombia, después de diez años de difíciles relaciones entre ambos países. Debe recordarse que el primer gesto del presidente Chávez de Venezuela en política de exterior de su gobierno, en 1999, fue declararse neutral frente al conflicto interno en Colombia, lo que trajo sus consecuencias.

El salto que supuso pasar del siglo XX al siglo XXI, antes que un desafío para convocar al concurso de los mejores en el diseño de país, ha sido utilizado por la dirigencia política por más de diez años en mantener una retórica ideológica polarizante, en muchos casos al margen del Estado de derecho como fórmula para mantener el poder, lo que impide concebir para Venezuela la caja de herramientas que le permita enfrentar un futuro seguro y próspero para los elementos constitutivos del Estado: su población, su territorio y su sistema jurídico político.

## II. La defensa integral de la Nación

Para el año 2004, nace en Venezuela la doctrina militar de la Revolución Bolivariana, denominada “La Defensa Integral de la Nación” (Dieterich, 2004), frecuentemente mencionada desde el discurso oficial, inaccesible en términos de una publicación oficial.

Este plan emerge como la respuesta del Gobierno a los planes de desestabilización que atribuía a la oposición a partir de los hechos de 2002, que colocaron en jaque al gobierno de Chávez y lo desalojaron del poder por más de 48 horas el 11 de abril de ese año y como respuesta también a los resultados del referéndum presidencial del 15 de agosto de 2004. “La nueva doctrina nace como respuesta a la amenaza militar estadounidense y, como tal, refleja los rasgos estructurales de toda doctrina de guerra de defensa, diseñada para disuadir o derrotar a un agresor numéricamente y tecnológicamente muy superior” (Dieterich, 2004).

La nueva doctrina aparece fundamentada en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil y queda orientada en tres direcciones o líneas estratégicas (Dieterich, 2004):

- el fortalecimiento del poder militar
- la profundización de la unión cívico militar
- el fortalecimiento y participación popular en la defensa nacional

En nada refiere esta doctrina a la lucha contra el narcotráfico, la delincuencia transnacional organizada, el tráfico de personas, el de armas o el de minerales, tan atractivos a la condición geográfica excepcional que

hace de Venezuela un país esencialmente fronterizo, que limita con catorce Estados en su fachada caribeña, andina, amazónica y atlántica.<sup>9</sup>

### III. El fortalecimiento del poder militar

La primera línea estratégica de fortalecimiento del poder militar comprende el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física militar, el incremento de los contingentes, creación de nuevas unidades militares y la ejecución de un plan de reequipamiento que incluye tanto la adquisición de nuevos sistemas de armas así como la recuperación de los existentes. En materia de equipamiento, está dirigida a buscar fuentes alternativas para el suministro de material militar y desarrollar una industria bélica local en consonancia con el modelo de desarrollo endógeno.

Sin embargo, el fortalecimiento del poder militar no ha significado hasta el momento incremento de los contingentes militares de tropa; de hecho, el personal militar de la FAN ha pasado de 163.364 personas, según la Ley del Presupuesto de la Nación de 2008, a 117.400 personas en el Presupuesto de la Nación 2010, que incluye a la llamada Milicia Nacional Bolivariana, que desde el año 2005 fue activada formalmente a través de la reforma a la Ley Orgánica de la FAN. Por su parte, la capacitación del personal militar ha encontrado dos obstáculos para su cabal desarrollo: de un lado, la depuración que del personal docente de las escuelas de formación militar se ha venido haciendo desde el año 2004 a la fecha, excluyendo de nómina al profesorado visto como “opositor” o que habiendo solicitado el referéndum revocatorio presidencial que se celebró en 2004 haya aparecido en la llamada Lista Tascón,<sup>10</sup> lo cual significó una merma en la calidad de la formación del personal militar, suprimiéndose el pensamiento crítico. El otro obstáculo ha sido el deterioro en la operatividad de los sistemas de armas, producto de dos circunstancias: la ausencia de toma de decisiones clave en el quinquenio 2000 al 2005 relativas a nuevas inversiones y planes frente a la obsolescencia previsible de sistemas de armas, y las consecuencias de la resolución estadounidense que prohibió la venta y transferencia de armamento y tecnología militar a Venezuela, la cual entró en vigencia el 1° de octubre de 2006, aunque en la práctica comenzó a aplicarse una año antes; ambas circunstancias con un impacto profundo, que no dudamos de catalogar como el de la “década perdida en el sostenimiento de la operatividad de la FAN”.

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **69**

La inversión en mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física militar ha sido intermitente; si bien notoria en algunos casos por la cuantía de los montos, en otros también lo ha sido por el efecto en contrario, que se traduce en el escandaloso abandono en el que se encuentran algunas de estas. Carente de un plan oficial de infraestructura de mediano y largo plazo, la FAN no dispone de resultados concretos ostensibles en el área dirigidos a mejorar la calidad de vida de su personal, mejorar las condiciones de las instalaciones dedicadas a la instrucción militar, modernizar las instalaciones que demandan los nuevos armamentos o mejorar las condiciones medioambientales y reducir el impacto en el entorno.

### A. El equipamiento militar

En materia de equipamiento militar destacan varios aspectos: “En el primer quinquenio del gobierno de Hugo Chávez, se adquirió material militar en varios países occidentales: vehículos tácticos en Austria, Brasil y Suiza; aviones de transporte administrativo en Francia; un remolcador de altura, radares y sistemas de dirección de tiro para misiles antiaéreos en Holanda; hovercrafts en el Reino Unido; misiles y lanzamisiles portátiles, antiaéreos, en Suecia, entre otros equipos. Además, Estados Unidos continuó suministrando las piezas de recambio para los sistemas norteamericanos en uso por las Fuerzas Armadas venezolanas, como los aviones de caza F-16, transporte C-130H *Hércules* y apoyo táctico OV-10 *Bronco*”<sup>11</sup> (Asociación Civil Control Ciudadano, 2011, pág. 4).

En los últimos cinco años –2005-2010– han sido 14 las fuentes estatales de suministros de armas a Venezuela, entre estas las procedentes –por orden alfabético– de: Austria, Bielorrusia, Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos, Holanda, Irán, Italia, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza (Asociación Civil Control Ciudadano, 2011, págs. 4-16).

Entre las características de estos suministros destacan: 1) la opacidad del Estado en informar la cantidad recibida; 2) la falta de información en muchos casos del componente (Ejército, Armada, Aviación o Guardia Nacional dentro de la FAN que recibe los suministros; 3) la brecha de información para otros casos, entre los anuncios de nuevas adquisiciones y el estado final de la recepción de los mismos. En este orden de ideas, por ejemplo, de acuerdo con un trabajo realizado por el equipo de investigación y análisis de la Asociación Civil Control Ciudadano (Asociación

Civil Control Ciudadano, 2011, págs. 4-16), no se tienen datos disponibles de la cantidad de: camiones antimotines (Ballenas) de 6 toneladas 4x4 Steyr L-8 comprados para la Guardia Nacional a Austria; de pistolas Imbel MD1 de 9x19 mm compradas a Brasil; del número de equipos de campaña (carpas y cocinas), equipos de comunicaciones y equipos y material antimotines y antidisturbios que se han comprado a China; equipo y material antimotines que se han comprado a España; de los radares, sistemas electrónicos, controles de tiro que se han comprado a Holanda; o de los sistemas cañón-mortero autopropulsados de 120 mm, 2S23 Nona-SVK, morteros 2S12 Sani de 120 mm, cañones bitubos antiaéreos ZU-23-2 de 23 mm, sistemas misilísticos de defensa de costas BAL-E, sistemas móviles de lanzacohetes múltiples 1x12 de 300 mm 9A52 Smerch, obuses autopropulsados 2S19M1 Msta-S de 152 mm, sistema móvil de lanzacohetes múltiples 9K51 Grad 40x122 mm, sistemas móviles misilísticos antiaéreos S-300, sistemas móviles misilísticos antiaéreos S-125 Pechora 2-M, sistemas autopropulsados misilísticos antiaéreos 9K37 Buk, todos comprados a Rusia y previsto se entreguen en este año 2011 a Venezuela o en 2012. Tampoco se dispone de datos sobre el estado del proyecto con Bielorrusia para la instalación de un centro de Comando y Control de Defensa Aérea y un Centro de Comando y Control de Guerra Electrónica anunciado por el gobierno de Venezuela que cuenta con personal militar formándose actualmente en Bielorrusia. No se disponen datos sobre el estado del proyecto anunciado de construcción de un sistema de balizaje nocturno para una base aérea alimentado por energía solar y corriente alterna adquirido a un consorcio de empresas canadienses y estadounidenses, ni del estado del proyecto de adquisición de equipos de comunicaciones a China.

Es significativo cómo con Rusia, el mayor proveedor de sistemas de armas a Venezuela, por la cantidad y cuantía de ventas efectuadas, también ha sido con el que más anuncios de nuevas adquisiciones se han realizado en el último quinquenio, sin saberse aún el destino de la adquisición de muchos de ellos, de acuerdo con el trabajo realizado por el equipo de investigación y análisis de la Asociación Civil Control Ciudadano ya referido. Destacan en este sentido: los sistemas móviles misilísticos antiaéreos S-125 Pechora 2-M; los sistemas autopropulsados misilísticos antiaéreos 9K37 Buk; los aviones de transporte estratégico Ilyushin Il-476; los aviones cisternas (reabastecimiento aéreo) Ilyushin Il-78; los helicópteros de ataque Mi-28N Night Hunter; las baterías móviles misilísticas antiaéreas Tor-

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **71**

M1 9M330, los submarinos tipo Project 636/clase Varshavyanka (Código OTAN: Improved Kilo); los submarinos tipo Project 677E/tipo Amur 1650; los aviones anfibios Beriev Be-200, los aviones de transporte Antonov An-74 y los aviones de patrullaje marítimo Antonov An-74P. Un listado de anuncios presidenciales en la mayoría de los casos que no se han concretado y demuestran en buena medida las necesidades tácticas y estratégicas de la FAN que no logran satisfacerse, especialmente si añadimos a esta situación las entregas que aún están pendientes de construcción o fabricación, procedentes de diversos países, entre los que destacan la fábrica de pólvora contratada con Irán, actualmente en construcción en Moron, estado de Carabobo, el centro de adiestramiento de tripulaciones de helicópteros rusos en proceso de instalación en San Felipe, estado de Yaracuy, el Centro de Mantenimiento de aviones Su-30Mk2, cuyo destino y situación de ejecución se desconoce, y el estado del proyecto de construcción del último de los 4 buques patrulleros pesados de vigilancia de litoral tipo Avante 1400/clase Guacamacuto comprados a España, que se esperaba se construiría en las instalaciones de Diques y Astilleros Nacionales CA de Venezuela (Dianca) y a la fecha no ha podido concretarse.

### **B. La disfuncionalidad de la conceptualización de la defensa militar de la Nación**

Venezuela no se encuentra en una carrera armamentista, como ha sido frecuentemente señalado en medios internacionales. Venezuela enfrenta probablemente la mayor disfuncionalidad histórica en la conceptualización de las necesidades que involucran la defensa militar de la Nación. Esto está generando que las adquisiciones se proyecten y ejecuten como planes de desarrollo de los componentes, de manera compartimentada, procurando sobrevivir frente a la obsolescencia de equipos, insuficiencia logística y consecuencias del embargo estadounidense y las presiones de estos a sus aliados y terceros países que producen sistemas de armas con tecnología y componentes norteamericanos, a fin de impedir la venta de armas a Venezuela. La FAN confronta entre proyectar su apresto operacional sobre la base de una hipótesis de conflicto convencional versus una hipótesis de “guerra popular prolongada” como parte del nuevo pensamiento militar bolivariano, que identifica el imperialismo norteamericano como la principal amenaza permanente de agresión militar, fundamentando su apreciación de la amenaza

de guerra en dos ejes: el de la propia existencia de la Revolución Bolivariana que intuye —este pensamiento— socava los intereses norteamericanos en la región, dada su vocación solidaria, socialista, latinoamericana y caribeña; y la agresividad militar tradicional del imperialismo yanqui y su voracidad por el petróleo existente en abundancia en Venezuela.

No excluye en esta hipótesis, como frecuentemente ha señalado el gobierno venezolano, la amenaza de un conflicto con Colombia<sup>12</sup> y el interés estadounidense en ello<sup>13</sup> como excusa para invadir Venezuela, un asunto que por cierto está presente en el nuevo pensamiento militar venezolano a partir de la inestabilidad de la zona fronteriza colombo-venezolana y las tensiones que en el último decenio han sido una constante entre el Palacio de Nariño y el de Miraflores.

Ya desde el año 2004 los escenarios posibles de amenazas de conflicto para la FAN de Venezuela fueron definidos doctrinariamente. En efecto, en una intervención del entonces comandante general del Ejército, general Raúl Baduel, con motivo del 51º aniversario de la Escuela de Infantería, fueron esbozados de la siguiente forma: “1. Una guerra de IV Generación, con el propósito de desestabilizar al país como paso previo a la conducción de operaciones destinadas a desorganizar y finalmente destruir el Estado-Nación; 2. el golpe de Estado, subversión y acciones de grupos separatistas, promovidos por organizaciones políticas transnacionales llamados predadores corporativos; 3. un conflicto regional; y 4. una intervención militar al estilo de la coalición que interviene en Irak, desarrollando operaciones combinadas bajo el mandato de la OEA-ONU o con prescindencia de él. Los objetivos transnacionales de un conflicto serían: 1. escarmentar las tesis nacionalistas; 2. garantizarse el acceso irrestricto, seguro y barato a tan importante fuente de energía; 3. consolidar la tesis del globalismo; y 4. extender el dominio anglosajón del planeta al menos por la próxima centuria” (Dieterich, 2004).

Hoy en día, la teoría de la periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra que ha conceptualizado el gobierno nacional se mantiene invariable desde 2004 y se producirá si una alianza colombo-norteamericana agrede militarmente a Venezuela, según se deriva de las declaraciones y acciones oficiales dadas en los momentos cumbre de las tensiones con Colombia de repercusión continental; en 2008, con la movilización de 10 batallones a la frontera por orden del presidente Chávez<sup>14</sup> sin que mediara alguna razón aparente de amenaza en contra de la soberanía venezolana y,



## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **73**

supuestamente, motivado por razones político-ideológicas, que tuvo por origen el ataque militar colombiano a un campamento de las FARC ubicado en territorio del Ecuador, con cuyo gobierno Chávez mantiene una “alianza estratégica”. Lo ocurrido a partir de agosto de 2009 en rechazo del acuerdo suscrito entre Colombia y Estados Unidos referente al uso norteamericano de bases militares colombianas<sup>15</sup> y el de 2010 ante la denuncia por parte de Colombia de la existencia en Venezuela de más de 1.500 guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), amparados por el gobierno nacional; denuncia que fue interpretada por Chávez como amenaza de guerra.<sup>16</sup>

### C. La consolidación y profundización de la unión cívico-militar y el fortalecimiento y participación popular en la defensa nacional

La segunda y tercera de las líneas estratégicas, denominadas “consolidación y profundización de la unión cívico-militar” y “fortalecimiento y participación popular en la defensa nacional”, merecen ser analizadas conjuntamente por su profundo impacto a futuro en la seguridad nacional y regional. Fundamentadas en una errónea concepción de la corresponsabilidad entre la sociedad civil y la FAN para la defensa militar de la Nación,<sup>17</sup> promueven la conversión del ciudadano en combatiente. De allí los contenidos expresos de la Ley Orgánica de la FAN Bolivariana vigente referidos a la Milicia Nacional Bolivariana, que depende directamente del Presidente de la República (artículo 43) y está conformada por los “Cuerpos de Combatientes” (artículo 50), integrados por ciudadanos que laboran en instituciones públicas o privadas que de manera voluntaria son registrados, organizados y adiestrados por el Comando General de la Milicia Bolivariana con el fin de coadyuvar a la FAN en la defensa integral de la Nación; y la “Milicia Territorial” (artículo 51), que está constituida por los ciudadanos que voluntariamente se organicen para cumplir funciones de defensa integral de la Nación, y que les asigna a ambas estructuras funciones para recabar, procesar y difundir información de los consejos comunales, instituciones del sector público y privado (numeral 8 artículo 46), y contribuir y asesorar en la conformación y consolidación de los comités de defensa integral de los consejos comunales, con el fin de for-

talecer la unidad cívico-militar (numeral 7 artículo 46), todo lo cual se ha traducido, en algunos casos, en la práctica de misiones de inteligencia social y coerción para la captación del voto oficialista en los innumerables procesos electorales que se suceden en Venezuela, con un agravante: el entrenamiento de nuevos combatientes en un país que carece de políticas públicas transparentes que garanticen el control de las armas legales y en el que proliferan las cifras de armas ilegales en manos de la población civil.

## D. Proceso de ideologización y politización de la FAN

Dos hechos en el año 2002 marcan el proceso de politización de la FAN. La salida del poder de Chávez por más de 48 horas el 11 de abril de ese año por un “golpe de Estado”, según ha sostenido desde entonces el gobierno nacional, o por “abandono del cargo”, según ha señalado la oposición. El otro hecho, el pronunciamiento de Plaza Altamira, efectuado por un grupo de militares activos de la FAN el 21 de octubre de 2002. Ambos, sin duda, detonantes del proceso acelerado de ideologización y politización en la FAN impulsado por el presidente Chávez con el fin de establecer un régimen socialista soportado por el estamento militar y como método de detección de los oficiales llamados “institucionalistas”, contrarios al proceso de politización.

En sus discursos y arengas a los efectivos militares de todas las escalas, Chávez los exhorta a defender su proceso político y conmina a quienes no están de acuerdo con la ideología socialista a abandonar las filas.<sup>18</sup> De la misma manera actúan altos mandos de la FAN<sup>19</sup> y altos funcionarios de gobierno, como el Vicepresidente Ejecutivo de la República.<sup>20</sup>

Uno de los aspectos más controversiales en el ámbito del proceso de ideologización política de la FAN ha sido la orden presidencial de incluir en el protocolo militar la consigna “Patria Socialista o Muerte ¡Venceremos!” que, además de formar parte del saludo castrense, puede verse en instalaciones, buques, aeronaves y documentos militares.<sup>21</sup> Se han documentado a la fecha circunstancias de oficiales que por oponerse al empleo de la consigna han sido sancionados.<sup>22</sup>

Siguiendo la pauta de politización abierta de la FAN, es normal al asumir el mando cualquier oficial de una unidad militar, expresar en el acto su compromiso en profundizar la revolución bolivariana socialista y antiimperialista.

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **75**

Otro evento emblemático de este proceso de politización de la FAN han sido la denuncia efectuada por la Organización Control Ciudadano, en mayo de 2010, de la existencia de oficiales activos de alta graduación inscritos en el Partido Socialista Unido de Venezuela, en concreto violando los artículos 328 y 330 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: el general de División (GNB) Francisco José Ortega Castillo, jefe del Comando Regional Nro. 7 de la Guardia Nacional; el general de División (GNB) Luis Alfonso Bohorquez Soto, jefe del Comando Regional Nro. 4 de la Guardia Nacional; y el contralmirante Gilberto Pinto Blanco, del alto mando ampliado de la Milicia Nacional Bolivariana.<sup>23</sup>

Pero el hecho más significativo del proceso de politización en la FAN han sido sin duda las declaraciones del general Henry Rangel Silva en noviembre de 2010, en el sentido de que la FAN está casada con el proyecto socialista del presidente Chávez y que ésta no va aceptar un eventual triunfo electoral de la oposición, las cuales generaron reacción inmediata de todos los sectores nacionales<sup>24</sup> e internacionales, sin efectuarse sanción alguna a este importante efectivo militar, quien fue ascendido inmediatamente al rango de General en Jefe por parte del Presidente de la República como premio a sus expresiones de carácter inconstitucional.<sup>25</sup>

### E. La proliferación de armas en manos de la población civil

Entre 9 y 15 millones de armas ilegales circulaban en Venezuela para el año 2009, en declaraciones del diputado oficialista Juan José Mendoza, presidente de la Comisión de Defensa de la Asamblea Nacional,<sup>26</sup> con más de 3 mil armerías, que existían para 1998, de manera indiscriminada y sin control.<sup>27</sup> No disponiéndose actualmente de datos oficiales para el caso de conocer el estado de las armas “legales en el país”, del número de policías municipales –que pueden llegar a ser 335 según la división político-territorial– ni de policías estatales –que pueden llegar a ser 24– con parques de armas y su estado de dotación. Tampoco se dispone de datos oficiales del número de cuerpos de seguridad privados autorizados a portar armas ni del número de armerías autorizadas a venderlas.

Los estándares aceptados para reconocer la existencia de una epidemia hablan de 10 casos de homicidio por cada 100 mil habitantes. Según el Informe Mundial de Violencia elaborado por la Organización Mundial de

la Salud, en América Latina y el Caribe el homicidio mataba ya, en promedio, a 22,9 personas por cada 100 mil habitantes en 2002. En Venezuela, según los datos extraoficiales, las denuncias por homicidio alcanzaron al cierre de 2009 la cifra de 60 por 100 mil habitantes.<sup>28</sup>

El drama venezolano lamentablemente no queda resumido en esa simple y a la vez horrorosa cifra. Fueron más de 19.000 homicidios cometidos en Venezuela para el año 2009<sup>29</sup> y más de 340 secuestros de larga duración ese año, según cifras de la Federación Nacional de Ganaderos Venezolanos (FEDENAGA).<sup>30</sup> Debe destacarse que el gobierno nacional no publica cifras de homicidios desde hace más de cinco años. A pesar de que en Venezuela, de acuerdo con el Observatorio Venezolano de la Violencia, por cada 100 homicidios se producen 9 detenciones. Esto señala un grado de impunidad de por lo menos 91% para este delito.<sup>31</sup>

## F. Los grupos armados al margen de la ley

Por su parte, la proliferación de grupos armados al margen de la ley parece una constante, en algunos casos notables estimulados por el Estado. En Caracas, en un radio de acción de 12 km alrededor de la sede del palacio presidencial de Miraflores y de la propia sede de la Milicia Nacional Bolivariana, funcionan colectivos sociales armados al margen de la ley afectos al proceso que lidera el presidente Chávez. Estos colectivos sociales armados, pública y comunicacionalmente han exhibido armas de guerra, han amenazado con delinquir y en algunos casos han cometido delitos sin que hasta el momento el Estado venezolano haya tomado medidas judiciales efectivas al respecto. Nos referimos, entre otros, a los colectivos sociales Coordinadora Simón Bolívar, La Piedrita,<sup>32</sup> Carapaica, Colectivo Montaraz, Tupamaros, Alexis Vive, el partido Unidad Popular Venezolana (UPV) y el grupo guerrillero “Fuerzas Bolivarianas de Liberación”, los cuales han exhibido armas de guerra de manera pública notoria y comunicacional y cometido delitos contra la integridad de las personas.

Hacer un listado de estos grupos puede llegar a incluir fácilmente una decena de grupos armados al margen de la ley, los cuales mantienen una relación ideológica y económica con la Revolución Bolivariana en tanto colectivos sociales, habiendo sido algunos de estos grupos, como las Fuerzas Bolivarianas de Liberación, señalados como grupos terroristas por los Estados Unidos.<sup>33</sup>

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **77**

El líder de La Piedrita, Valentín Santana, ha llegado a señalar: “Somos un colectivo que hace trabajo social, pero también, como dijo nuestro comandante Hugo Chávez, estamos armados y dispuestos a defender esta revolución por la vía de las armas (...)”.<sup>34</sup>

Es claro cómo en Venezuela, al lado de las milicias fieles a la patria y al proceso revolucionario que vive el país, conviven los colectivos sociales armados y la delincuencia organizada.

### **IV. El empleo de la FAN para proyectar la “Revolución Bolivariana” e intervenir en terceros países**

El empleo de la FAN por parte del presidente Chávez para misiones no contempladas en la Constitución Nacional ha sido una constante desde que asumió el poder en febrero de 1999.

A Chávez se le ha acusado de utilizar la FAN para proyectar su proceso “revolucionario socialista bolivariano” a otras naciones del continente americano; para amenazar e intentar desestabilizar gobiernos de la región que no son afines a su proyecto político y para apoyar movimientos políticos y grupos irregulares armados que intentan reemplazar o derrocar gobiernos legítimos de países latinoamericanos para imponer un régimen socialista. No son pocos los hechos y documentos que sustentan esas acusaciones. Sin embargo, nos referiremos a cuatro escenarios: El Salvador, Bolivia, Colombia y Honduras.

En abril de 2001, el gobierno de El Salvador solicitó al de Venezuela el retiro de una brigada cívico-militar venezolana que prestaba ayuda humanitaria en la población de Comosagua. Se acusó a los militares venezolanos de servir de pantalla para que operadores civiles realizaran actividades de proselitismo político a favor del movimiento opositor de ultra izquierda “Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional” (FMLN).<sup>35</sup>

En Bolivia, a partir de asunción al poder del presidente Evo Morales, se han estrechado de manera significativa las relaciones con Venezuela. El gobierno venezolano ha aportado recursos financieros y materiales multimillonarios para fortalecer a las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad bolivianos. Asimismo, se han establecido en Bolivia misiones militares y

navales, según la información oficial, con fines educativos y de ayuda humanitaria y de apoyo a la población civil. En este último caso, un grupo de ingenieros militares venezolanos opera, conjuntamente con sus pares bolivianos, desde 2007, al norte de ese país.

Sin embargo, la presencia militar venezolana en Bolivia ha sido objeto de manifestaciones de rechazo por parte de distintos sectores de ese país, incluso violentas, como sucedió en diciembre de 2007 cuando un avión C-130H de la Fuerza Aérea Venezolana que acababa de aterrizar en un aeropuerto de la región amazónica fue atacado por una poblada y obligado a despegar de nuevo y refugiarse en Brasil.<sup>36</sup> Asimismo, sectores bolivianos han denunciado, entre otras cosas, la presencia de tropas venezolanas en su país y su participación en la represión armada de protestas en contra del gobierno de Morales, la entrega de armamento para defensa del régimen y de material antimotines para reprimir a opositores.<sup>37</sup> Igualmente, han alertado sobre la, presunta, actividad política-ideológica que realiza el grupo de ingenieros militares venezolanos que opera en el norte de Bolivia.<sup>38</sup>

Una revisión de la ruta de la adquisición y destino de los helicópteros Super Puma comprados por Venezuela a Francia da por resultado lo siguiente, según un estudio realizado por Control Ciudadano en 2010:<sup>39</sup>

- En 1989, la Fuerza Aérea Venezolana (FAV) recibe 8 helicópteros AS-332B1 “Súper Puma” procedentes de Francia.
- En 1999, la FAV recibe 8 “Cougar” con las siguientes características: 6 AS-532AC de empleo táctico y 2 AS-532UL para vuelos presidenciales. Y quedaron los AS-532AC adscritos, junto con los AS-332B1, al Grupo Aéreo de Operaciones Especiales Nro. 10 y los dos AS-532UL, al Grupo Aéreo de Transporte Nro. 4.
- El 28 de mayo de 2006, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, comandante Hugo Chávez Frías, en su programa *Aló Presidente*, transmitido desde Tiahuanaku, Bolivia, ordena al ministro de Defensa de entonces, almirante Orlando Maniglia Ferreira, el envío de los “dos helicópteros Súper Puma que servirían para dar el apoyo a la aviación boliviana”.
- El 4 de junio de 2006, 2 helicópteros Súper Puma/Cougar, retirados de la línea de vuelo del Grupo Aéreo de Operaciones Especiales Nro. 10 de la FAV, son presentados en la base aérea de El Alto,

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **79**

Bolivia, luciendo las insignias y matrículas (FAB-50 y FAB-751) de la Fuerza Aérea Boliviana. Las aeronaves quedaron al servicio del presidente Evo Morales, como “un préstamo por tiempo indefinido”. Un tiempo después, a los helicópteros se les restituyen las insignias y matrículas de la FAV, pero se mantienen las bolivianas (doble identificación y nacionalidad).

- El 20 de julio de 2008, el helicóptero AS-332B1 Súper Puma, siglas FAV-7425/FAB-752, de la FAV, al servicio del presidente boliviano Evo Morales, se estrella en la población Colomi del Departamento de Cochabamba. Fallecen los efectivos de la FAV mayor Rodolfo Rivas, teniente Daniel David Bustillos, sargento Carlos Jatar y aerotécnico César Bastida, así como el mayor (FAB) Raúl Paz Céspedes.
- El 2 de septiembre de 2008, el agregado aéreo de la Embajada de Venezuela en Bolivia, general de Brigada (Av) Manuel Silva Lugo, informa que el presidente Hugo Chávez ordenó trasladar a Bolivia otro Súper Puma para reemplazar el Súper Puma caído el 20 de julio de 2008 en territorio boliviano.
- El 10 de septiembre de 2010, en una nota de prensa publicada en la web de la Aviación Militar Bolivariana, queda lamentablemente en evidencia que el “helicóptero presidencial boliviano” Súper Puma AS-332, el cual estaba siendo sometido a una inspección técnica en las instalaciones de la dirección de Mantenimiento y Desarrollo Aeronáutico (DIMADEA) en la base aérea “El Libertador”, Estado Aragua, “ya no pertenece a la flota venezolana”.

En relación con Colombia, Chávez y Uribe han generado situaciones de conflicto extremo referidas *supra* como consecuencia de la solidaridad ideológica expresada abiertamente por el gobierno de Venezuela a los grupos guerrilleros colombianos.

Finalmente, Chávez amenazó con intervenir militarmente en Honduras para reponer en el poder al presidente destituido Manuel Zelaya.<sup>40</sup> El gobierno interino de Honduras ha denunciado la participación de militares venezolanos en acciones desestabilizadoras en territorio hondureño.<sup>41</sup> Durante la crisis política hondureña se reportó el aterrizaje no autorizado de aviones militares venezolanos en los aeropuertos de San Salvador, El Salvador y de la ciudad de Guatemala. Y es un hecho cierto que Zelaya se

traslada a bordo de aviones con matrículas venezolanas y con tripulaciones militares de la misma nacionalidad.<sup>42</sup>

## V. Conclusión

Venezuela ingresó al siglo XXI con una pesada carga de polarización política en su sociedad, des-institucionalización, ausencia de independencia de los poderes públicos y legalidad quebrantada, sin alternativa real de poder.

Bajo un esquema extorsivo para la sociedad, el gobierno actual, a través de una ideología que se presenta como “protectora” de una supuesta amenaza internacional, ha ido derivando en una serie de ejecutorias peligrosas para la seguridad nacional al lesionar elementos constitutivos del Estado como lo son la población y el sistema jurídico político, habiendo generado enormes vacíos en el control jurisdiccional de los espacios fronterizos venezolanos, permeables a los tráficos internacionales de todo signo y sus consecuentes amenazas a la seguridad regional.

La doctrina de la Defensa Integral de la Nación, puesta en marcha a partir del año 2004 en Venezuela, si bien no ha derivado en una carrera armamentista, podría generar suspicacias en la región, fundamentalmente por la opacidad en el presupuesto, gasto y adquisición definitiva de armamento. Por otra parte, persiste en la concepción del pensamiento militar venezolano la amenaza de un conflicto armado con Colombia, país que sería utilizado –de acuerdo con esta teoría– como vía de la ocupación imperialista del territorio nacional. Esta tesis ha configurado una permanente fuente de inestabilidad entre Venezuela y Colombia en los últimos tres años: 2008, 2009 y 2010, con consecuencias para la región.

La activación y funcionamiento de la milicia nacional bolivariana aún está por verificarse en sus consecuencias, en razón de su dependencia directa y funcional del Presidente de la República y los riesgos que supone frente a la hipótesis de tensiones interiores de constituirse en una guardia pretoriana. También preocupan los altos niveles de politización y desprofesionalización en la FAN, que inciden directamente en la disciplina, obediencia y subordinación de esta institución fundamental del país.

El empleo de la FAN para proyectar la “Revolución Bolivariana” e intervenir en terceros países no solo ha encontrado semillero en los



## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **81**

países del ALBA (Bolivia, Ecuador y Nicaragua fundamentalmente). El involucramiento en otros países ha irritado hasta llegar a niveles próximos al de conflicto armado (Colombia) y encontrará divergencias con toda seguridad en la región, donde los recursos económicos de Venezuela apuntalando a sus aliados e interviniendo en asuntos internos podrían llegar a romper el estatus de confianza mutua que detentan algunos países fronterizos como Bolivia y Paraguay o Ecuador y Colombia, por mencionar ejemplos.

Venezuela atraviesa por una espiral de violencia sin precedentes en su historia, vinculada a la inseguridad ciudadana. La permisividad del Estado frente a los grupos armados al margen de la ley y los altos niveles de impunidad con los que vienen actuando colocan el país en una situación de anomia que da cuenta del profundo deterioro institucional en todos los órdenes que enfrenta la Nación. Esta circunstancia, probablemente la más peligrosa de todas por sus consecuencias a mediano y largo plazo para el país, con toda seguridad es desde ya también una amenaza para la región que, acostumbrada a ver a Venezuela en su dimensión petrolera, no atina a darse cuenta del rumbo francamente peligroso con el que amenaza la llamada revolución bolivariana.

### Notas

1. El Concepto Estratégico Nacional tiene rango constitucional en Venezuela, según queda establecido en el artículo 323 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=558&fieldname=documento>.
2. Las atribuciones del Consejo de Defensa de la Nación referidas al Concepto Estratégico Nacional se encuentran establecidas en el artículo 38, numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=22&fieldname=documento>.
3. El Capítulo VII, referido a la Seguridad de la Nación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, abarca 10 artículos que van del 322 al 332.
4. Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional. 2005. Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=21&fieldname=documento>.

5. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. 2008, Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=336&fieldname=documento>.
6. Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. 2009, Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=796&fieldname=documento>.
7. Ley para el Desarme. Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=211&fieldname=documento>.
8. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=223&fieldname=documento>.
9. Venezuela limita con los siguientes países: República Dominicana, Reino de los Países Bajos, Estados Unidos de América, Francia, Trinidad y Tobago, Colombia, San Cristóbal y Nevis, Gran Bretaña, Dominica, Santa Lucía, San Vicente, Granada, Guyana y Brasil.
10. La lista Tascón es el nombre de una lista de más de cuatro millones de personas que quedaron plenamente reseñadas como solicitantes del referéndum revocatorio contra el presidente de la República Hugo Chávez Frías. Colocada en 2004 por el entonces diputado oficialista Luis Tascón en su página web, al serle suministrados los datos por el Consejo Nacional Electoral a petición del presidente Hugo Chávez, justificando las acciones de Tascón como medio de demostrar el “intento de fraude” de la oposición; esta lista fue utilizada como un mecanismo de discriminación política que permitió despedir a miles de empleados de la administración pública en Venezuela y excluirseles incluso de beneficios sociales. La lista Tascón fue mejorada en una versión denominada “Lista Maisanta”. Ambas listas continúan teniendo efectos devastadores en términos de derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas en Venezuela.
11. Asociación Civil Control Ciudadano. Informe Anual 2010. *Venezuela Adquisiciones de Sistemas de Armas y Material Militar 2005-2010*. Caracas. Disponible a partir del 16 de marzo de 2011 en [www.controlciudadano.org](http://www.controlciudadano.org).
12. Cf. Chávez Frías, Hugo. Las líneas de Chávez: *sabanas de cariño*, Caracas, 23 de agosto de 2009. Disponible [http://www.mij.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1030:isabanas-de-mi-carino&catid=48:las-lineas-de-chavez](http://www.mij.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1030:isabanas-de-mi-carino&catid=48:las-lineas-de-chavez).
13. Cf. Caracol Radio: *Chávez insiste en que hay amenaza extranjera desde Colombia*, Colombia, 25 de Julio 25 de 2010, Disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1331814>.

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **83**

14. Cf. *El Universal*: "Batallones militares han sido desplazados a la frontera en un 90% dice Alto Mando Militar", Caracas, 05 de marzo de 2008, Disponible en: [http://www.eluniversal.com/2008/03/05/pol\\_ava\\_batallones-militares\\_05A1409039.shtml](http://www.eluniversal.com/2008/03/05/pol_ava_batallones-militares_05A1409039.shtml).
15. Cf. *Hugo Chávez acusa al gobierno de Colombia de fraguar un plan de guerra contra Venezuela*. Diario *El Tiempo*. Bogotá, 25 de enero de 2008; *Presidente advierte que Colombia pudiera estar preparando ofensiva contra Venezuela*. Agencia Bolivariana de Noticias. 3 de febrero de 2008. *Presidente Chávez "Es el de Colombia, un Estado terrorista"*. Agencia Bolivariana de Noticias. 2 de marzo de 2008; *Chávez envía tanques y tropas a la frontera con Colombia*. Diario *El Universal*. Caracas, 3 de marzo de 2008; *Y movilizará 10 batallones hacia la frontera. Presidente Hugo Chávez ordenó cierre de Embajada de Venezuela*. Diario *Notitarde*. Valencia, 3 de marzo de 2008; *Comandante de la IV División de Maracay, Alejandro Tineo: Tanques y el personal militar están listos para ir a la frontera*. Diario *Notitarde*. Valencia, 4 de marzo de 2008. *Movilizadas 90% de tropas asignadas a la frontera con Colombia*. Agencia Bolivariana de Noticias. 5 de marzo de 2008; *Por conflicto con Colombia Buque "Ciudad Bolívar" zarpó desde Base Naval de Puerto Cabello*. Diario *El Carabobeño*. Valencia, 5 de marzo de 2008; *Venezuela envía tanques hacia la frontera con Colombia*. Agencia Novosti. 5 de marzo de 2008; *Venezuela: tropas en posición*. BBC. 5 de marzo de 2008. *Nuevo episodio de la tensión colombo-venezolana no es la repetición de lo ya vivido*. Diario *El Tiempo*. Bogotá, 2 de agosto de 2009; *Chávez fustiga a Uribe en rueda de prensa con medios internacionales*. Agencia EFE. Caracas, 5 de agosto de 2009. *Chávez denunció incursión de soldados colombianos en Venezuela*. Noticiero Digital. Caracas, 9 de agosto de 2009. *Chávez amenaza cerrar frontera Venezuela-Colombia*. Agencia Reuters. Caracas, 26 octubre de 2009, *Instó a Colombia a dar señales de que no „ataca“ a Venezuela. Carrizález anuncia despliegue de 15 mil militares en frontera*. Diario *Notitarde*. Valencia, 6 de noviembre de 2009; *En comunicado de la Presidencia. Colombia anunció llevará „amenazas de guerra“ de Venezuela ante ONU y OEA*. Agencia EFE. 8 de noviembre de 2009; *Presidente Chávez llamó a militares y civiles a defender la patria. „Preparémonos para la guerra, es responsabilidad de todos“*. Diario *Notitarde*. Valencia, 9 de noviembre de 2009; *Presidente ordenó a la FANB preparar a civiles para la guerra*. Diario *El Universal*. Caracas, 9 de noviembre de 2009; *Chávez ordena a su ejército prepararse para una guerra con Colombia*. Agencia Novosti, 9 de noviembre de 2009.
16. Cf. *El Universal*: Venezuela desplegó militares ante "amenaza de guerra"; Caracas, 31 de julio de 2010, Disponible en: [http://economia.eluniversal.com/2010/07/31/int\\_ava\\_venezuela-desplego-m\\_31A4277011.shtml](http://economia.eluniversal.com/2010/07/31/int_ava_venezuela-desplego-m_31A4277011.shtml).

17. La defensa militar de la Nación solo aparece atribuida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a la institución Fuerza Armada Nacional.
18. *Chávez instó a la FAN a declararse antiimperialista y revolucionaria.* Agencia Bolivariana de Noticias. 12 de abril de 2007; *Hugo Chávez exigió a militares declararse socialistas.* Diario *Notitarde*. Valencia, 13 de abril de 2007; *Presidente Chávez. Juramentarán comando Moral y Luces de la Fuerza Armada Bolivariana.* Radio Nacional de Venezuela (Web). 26 de abril de 2007; *Nueva estructura de la FAN se esbozó en el proyecto Simón Bolívar. Socialismo en los cuarteles se sustenta en fusión cívico militar.* Diario *El Mundo*. Caracas, 14 de mayo de 2007; *Chávez exige lealdade do Exército.* Diario *O. Estado de Sao Paulo*, Sao Paulo, 21 de junho de 2009; *Pueblo y FAN marchan juntos hacia la patria socialista bolivariana.* Agencia Bolivariana de Noticias. 18 de julio de 2007; *Presidente Chávez: Ejército seguirá estando en el epicentro de la Revolución.* Agencia Bolivariana de Noticias. 3 de octubre de 2007; *Chávez: Fuerza Armada está en pie para defender revolución venezolana.* Agencia Bolivariana de Noticias, 30 de junio de 2009.
19. *Jefe del Cufan dice sentirse "cómodo" con el socialismo.* Diario *El Mundo*. Caracas, 16 de abril de 2007; *General Morao: FAN tiene el reto de seguir fortaleciendo Motores Constituyentes.* Agencia Bolivariana de Noticias. 4 de julio de 2007; *General Acosta Pérez defendió el papel de la Fuerza Armada. Aseguró que el lema "Patria, socialismo o muerte" ha sido mal interpretado.* Últimas Noticias. Caracas, 7 de julio de 2007; *Generales Oropeza Pernalete y Caraballo Gómez se manifiestan. Segundo comandante e inspector de aviación defienden socialismo.* Diario *El Mundo*. Caracas, 31 de julio de 2007; *General de división (Ej.) Carlos Freitas Reyes: Nuevo rol Socialista y Bolivariano tendrán las Reservas Militares: El Nuevo Diario de Guyana.* Ciudad Bolívar, 21 de agosto de 2007; *Generales de la Fuerza Aérea. Proponen una aviación militar socialista.* Diario *Notitarde*. Valencia, 26 de octubre de 2007; *Comandante del Ejército: El socialismo ha traído vida a la FAN.* Agencia Bolivariana de Noticias. 5 de mayo de 2008; *Quintana Castro: Armada está sumada a intención geopolítica del Estado socialista.* Globovisión. Carcas, 6 de mayo de 2008; *El saludo "revolucionario y antiimperialista" del general Alcalá Cordones.* Noticias 24. 24 de junio de 2009.
20. *Vicepresidente Rodríguez: FAN debe incluirse en el proceso de formación del Estado socialista.* Agencia Bolivariana de Noticias. 19 de abril de 2007.
21. Mensaje naval del Comandante General de la Armada a todo el personal. 02 de mayo de 2007. Oficio Nro. 0709; *El Ejército venezolano estrena saludo: "Patria, socialismo o muerte".* Agencia Reuters. 12 de

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **85**

- mayo de 2007; *Probarán misil antibuque ruso KH-31P. Venezuela prepara operación "Armada Socialista" I-2008*. Diario Notitarde. Valencia, 23 de mayo de 2008; *Participarán en el operativo Armada Socialista I 2008. Buque T-64 zarpó desde la Bnar para La Orchila*. Diario Notitarde. Valencia, 28 de mayo de 2008.
22. *Vivas fue aprehendido por la DIM. Detenido general que pidió anular lema de FAN*. Diario Notitarde. Valencia, 2 de julio de 2008.
  23. Un video de la denuncia pública y comunicacional presentada por Control Ciudadano puede ser visto en: <http://www.youtube.com/watch?v=jECW5weGVnU>.
  24. Cf. Asociación Civil Control Ciudadano. Comunicado. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional ([www.controlciudadano.org](http://www.controlciudadano.org)) condena las declaraciones del Mayor General Henry Rangel Silva, Comandante Estratégico Operacional, emitidas en franca violación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 08 de noviembre de 2010. Disponible en <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=955&fieldname=documento>.
  25. BBC Mundo: *Venezuela: ascendido general "casado" con gobierno de Chávez*. Yolanda Valery. Caracas, 18 de noviembre de 2010. Disponible en [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101116\\_venezuela\\_militares\\_ascenso.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101116_venezuela_militares_ascenso.shtml).
  26. Cf. Informe 21: *Entre 9 y 15 millones de armas ilegales circulan según Diputado Juan José Mendoza*, Caracas 30 de Septiembre de 2009. Disponible en: <http://informe21.com/actualidad/nueve-15-millones-armas-ilegales-circulan-venezuela-segun-juan-jose-mendoza>
  27. Asamblea Nacional: *Diputado Mendoza: "Legislaremos para el desarme de la población venezolana"*, Caracas, s/f. Disponible en: [http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=23155&catid=284%3Anoticias&Itemid=249&lang=es](http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=23155&catid=284%3Anoticias&Itemid=249&lang=es).
  28. El Impulso: *El índice de homicidios en Venezuela está por encima de la media mundial*, Barquisimeto, 29 de agosto de 2010, Disponible en: <http://www.elimpulso.com/pages/vernoticia.aspx?id=107710>.
  29. *Ibíd.*
  30. Cf. Fedenaga: *En lo que va de año se han reportado 304 secuestros en el país*. 4 de Noviembre de 2009, Disponible en: <http://www.reporte360.com/detalle.php?id=13374&c=1>.
  31. Cf. *El Impulso*. Op. Cit.
  32. Cf. *Guapos y Apoyados*. Últimas Noticias, Caracas, 11 de octubre de 2008; *Investigan agresión de La Piedrita a los medios*. Últimas Noticias, Caracas, 12 de octubre de 2008; *La Piedrita se atribuye ata-*

- que a *El Nuevo País*. Últimas Noticias, Caracas, 15 de octubre de 2008. *Lacrimógenas contra la casa de Granier y la Nunciatura: "Colectivo La Piedrita se adjudica el hecho"*. Últimas Noticias, Caracas, 20 de enero de 2009.
33. Cf. National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism (START). U.S. Department of Homeland Security Center of Excellence. Disponible en: [http://www.start.umd.edu/start/data\\_collections/tops/terrorist\\_organization\\_profile.asp?id=3592](http://www.start.umd.edu/start/data_collections/tops/terrorist_organization_profile.asp?id=3592).
34. Cf. *Matar y Morir por Hugo Chávez*. El País, Madrid, 26 de enero de 2009.
35. Cf. *Alcalde denuncia alianza con el FMLN. Venezolanos en Comasagua organizan directiva comunal*. El Diario de Hoy. San Salvador, 3 de marzo de 2001. *Venezolanos dejarán Comasagua*. Diario La Prensa. San Salvador, 29 de abril de 2001. *Venezuela espera explicaciones*. La Prensa Gráfica. San Salvador, 1 de mayo de 2001. *El otro sismo de Comasagua*. Diario El Diario de Hoy. San Salvador, 6 de mayo de 2001.
36. Cf. *Cívicos y enardecidos jóvenes atacan avión venezolano en Riberalta*. Agencia Boliviana de Información. 6 de diciembre de 2007; *Apedrean avión militar venezolano en zona amazónica boliviana*. Diario El Universal. Caracas, 6 de diciembre de 2007; *En Riberalta echan avión militar y atrapan a venezolano con dólares*. Diario La Prensa. La Paz, 7 de diciembre de 2007.
37. Cf. *Tropas venezolanas habrían ingresado "ilegalmente" en territorio boliviano*. Agencia EFE. 3 de enero de 2007; *Podemos confundir el ingreso de 25 técnicos con "tropas venezolanas" en traje de combate*. Agencia Boliviana de Información. 4 de enero de 2007; *Bolivia admite ingreso de militares venezolanos*. Diario El Universal. Caracas, 5 de enero de 2007. *Aeronaves venezolanas en Bolivia no violentan territorialidad*. Agencia Bolivariana de Noticias. 5 de enero de 2007; *Experto británico asegura que Chávez entrega armas a Bolivia*. Diario El Universal. Caracas, 1 de febrero de 2007; *Bolivia: acusan a militares de favorecer a Venezuela*. Cadena Global: Caracas, 1 de abril de 2007. *Toma militar de Viru Viru desata furia en Santa Cruz*. Diario El Nuevo Día. Santa Cruz, 19 de octubre de 2007; *Ministro San Miguel pide cautela a Chávez cuando hable de Bolivia*. Diario Opinión. Cochabamba, 25 de octubre de 2007. *Tiene como misión rescatar al presidente en caso de conflicto; Grupo comando militar venezolano protege a Evo Morales en Bolivia*. Diario Notitarde. Valencia, 16 de julio de 2008; *Bolivia niega que hubiera militares venezolanos en operativo anti milicianos*. Agencia AFP, 9 de mayo de 2009; *Niegan vinculación de militares venezolanos en caso boliviano*. Agencia AP 9 de mayo de 2009; *Comandante General de la Armada Bolivariana afianza acuerdos educativos en Bolivia*. Armada Bolivariana de Venezuela. Nota de Prensa.

## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **87**

- 10 de septiembre de 2009. *Gobierno de Bolivia aclara que equipos antimotines fueron donación venezolana*. Agencia Reuters. 24 de octubre de 2009.
38. *Venezuela apoya al Gobierno para convertir a Pando*. Diario *La Razón*, La Paz, 16 de junio de 2009.
39. Asociación Civil Control Ciudadano. *Control Ciudadano solicita públicamente al Contralor General de la República, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley contra la Corrupción; inicie una investigación sobre la naturaleza de los actos de entrega de Helicópteros "Super Puma" de la Fuerza Aérea Venezolana, al Presidente de Bolivia Evo Morales*, Caracas, 15 de septiembre de 2010, Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=868&fieldname=documento>.
40. Cf. *Aseguró que "derrocará a (el presidente encargado) Roberto Micheletti": Hugo Chávez amenaza a Honduras*. Diario *Notitarde*. Valencia, 29 de junio de 2009. Solidaridad.
41. Cf. *Honduras: El Gobierno interino investiga si hay militares venezolanos en la Embajada brasileña en Tegucigalpa*. *Europaexpress.co*. 21 de octubre de 2009.
42. Cf. *Una extraña visita en la noche: El avión venezolano de Zelaya aterrizó sin permiso en El Salvador*. *El País*. Madrid, 22 de septiembre de 2009.

### Referencias bibliográficas

- ASOCIACIÓN CIVIL CONTROL CIUDADANO (2010). *Control Ciudadano solicita públicamente al Contralor General de la República, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley contra la Corrupción, inicie una investigación sobre la naturaleza de los actos de entrega de Helicópteros "Super Puma" de la Fuerza Aérea Venezolana, al Presidente de Bolivia Evo Morales*, Caracas, 15 de septiembre de 2010, Disponible en: <http://www.controlciudadano.org/documentos/getbindata.php?docid=868&fieldname=documento>.
- \_\_\_\_ (2010). *Informe Anual 2010. Venezuela Adquisiciones de Sistemas de Armas y Material Militar 2005-2010*. Caracas. Disponible a partir del 16 de marzo de 2011 en: [www.controlciudadano.org](http://www.controlciudadano.org).
- CHÁVEZ FRÍAS, HUGO (2009). *Las líneas de Chávez: sabanas de cariño*, Caracas, 23 de agosto de 2009. Disponible [http://www.mij.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1030:isabanas-de-mi-carino&catid=48:las-lineas-de-chavez](http://www.mij.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1030:isabanas-de-mi-carino&catid=48:las-lineas-de-chavez) Visto por última vez el 01 de marzo de 2011.
- DIETERICH, HEINZ. (2011) *Nace la doctrina militar de la Revolución Venezolana*. Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=8980> Visto por última vez 27 de febrero de 2011.



MULLER ROJAS, ALBERTO. (2006). "Nuevo pensamiento militar venezolano", en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, mayo-agosto, año /vol. 12, número 002, Universidad Central de Venezuela, Caracas, págs. 133-136. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/177/17712207.pdf> Visto por última vez 23 de febrero de 2011.

NATIONAL CONSORTIUM FOR THE STUDY OF TERRORISM AND RESPONSES TO TERRORISM (START). U.S. Department of Homeland Security Center of Excellence, Disponible en: [http://www.start.umd.edu/start/data\\_collections/tops/terrorist\\_organization\\_profile.asp?id=3592](http://www.start.umd.edu/start/data_collections/tops/terrorist_organization_profile.asp?id=3592) Visto por última vez 20 de febrero de 2011.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005). Asamblea Nacional, *Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional*, Gaceta Oficial Número 38.280, Caracas, septiembre, 26 de 2005.

\_\_\_\_ (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Número 36.860, Caracas, diciembre, 30 de 1999.

\_\_\_\_ (2009). *Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. Gaceta Oficial Número 5.933, Caracas, octubre 21 de 2009.

\_\_\_\_ (2002). *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*, Gaceta Oficial Número 37.594, Caracas, diciembre, 18 de 2002.

\_\_\_\_ (2002). *Ley para el Desarme*, Gaceta Oficial Número 37.509, Caracas, agosto, 20 de 2002.

\_\_\_\_. Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Nuevo Pensamiento Militar, Disponible en: [http://www.mindefensa.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=236&Itemid=262](http://www.mindefensa.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=236&Itemid=262) Visto por última vez 20 de febrero de 2011.

\_\_\_\_ (2008). Presidencia de la República. Decreto Número 6.239 del 22 julio de 2008, con Rango, Valor y Fuerza de *Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. Gaceta Oficial Número Z.891, Caracas, julio 31 de 2008.

\_\_\_\_ (2008). Presidencia de la República. Decreto Número 5.895 del 26 de febrero de 2008, con Rango, Valor y Fuerza de *Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional*, Gaceta Oficial Número 5.880 Extraordinario, Caracas, abril 9 de 2008.

## RESUMEN

Se realiza un análisis pormenorizado de la ruta en materia de seguridad y defensa nacional escogida por la Revolución Bolivariana desde la llegada a la Presidencia de la República de su propulsor: el teniente coronel Hugo Chávez Frías, su recorrido a lo largo de doce años en el poder y sus consecuencias sobre la seguridad regional



## El rumbo elegido en Venezuela para la defensa nacional **89**

de cara al siglo XXI. A partir de la naturaleza de la legislación y de los documentos oficiales emanados de estos últimos años de gestión del poder en Venezuela, las decisiones clave de sus protagonistas y los acontecimientos que describen el curso de acción, se advierten los graves problemas que la des-institucionalización del Estado, el funcionamiento de grupos armados al margen de la ley y las vulnerabilidades migratorias, fiscales, sanitarias y aduaneras comportan para el país en términos de seguridad y defensa nacional.

*Diálogo Político*. Publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung A. C.  
Año XXVIII - N° 1 - Marzo, 2011